#### OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

## Consejo de Administración

318.ª reunión, Ginebra, 21 de junio de 2013

Sección Institucional



**GB.318/INS/8** 

INS

Fecha: 7 de junio de 2013 Original: inglés

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

# Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

Decimonovena Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo

(Ginebra, 2-11 de octubre de 2013)

## Composición revisada

- 1. A raíz de la composición aprobada por el Consejo de Administración en marzo de 2012 <sup>1</sup>, se propone aumentar de tres a seis el número de expertos designados por los interlocutores sociales y que se invite a seis expertos nombrados por el Grupo de los Empleadores del Consejo de Administración y otros seis nombrados por el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración. Los expertos designados deberán tener los conocimientos necesarios para participar activamente en la reunión de la Conferencia.
- 2. La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe la composición propuesta.

## Reunión técnica tripartita sobre las migraciones laborales

(Ginebra, 4-8 de noviembre de 2013)

### Composición

**3.** Después de consultar a los coordinadores regionales y a efectos de la presentación de las candidaturas gubernamentales, el Director General tiene la intención de ponerse en contacto con los Gobiernos de Argelia, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Documento GB.313/INS/14.

Filipinas, Indonesia, Italia, Kenya, Panamá, Sudán, Suecia, Suiza y Trinidad y Tabago. Asimismo, asistirán a la reunión en calidad de observadores otros delegados gubernamentales, de los empleadores y de los trabajadores, que estén dispuestos a sufragar sus propios gastos. También se propone que una persona independiente ejerza la presidencia de la reunión.

## Simposio de los trabajadores sobre la desigualdad de los ingresos, las instituciones del mercado de trabajo y el poder de los trabajadores

(Ginebra, 19-22 de noviembre de 2013)

**4.** En el Programa y Presupuesto para 2012-2013 se prevé una partida para la celebración de un simposio de los trabajadores sobre la desigualdad de los ingresos, las instituciones del mercado de trabajo y el poder de los trabajadores. Se propone que el simposio se celebre en Ginebra del 19 al 22 de noviembre de 2013.

## Composición

- **5.** Tal como está previsto en el Programa y Presupuesto, asistirían a este simposio 35 representantes sindicales, designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración y procedentes de países industrializados y de países en desarrollo de África, las Américas, Asia y el Pacífico, Europa y los Estados árabes. Se procurará que por lo menos el 30 por ciento de los participantes seleccionados sean mujeres, de conformidad con la política de igualdad de género del Grupo de los Trabajadores.
- 6. La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe la composición propuesta.

## Orden del día

- 7. El Director General propone el siguiente orden del día:
  - Informar a los líderes sindicales sobre las tendencias mundiales en materia de desigualdad de salarios e ingresos y sobre los conceptos que deben tenerse en cuenta al examinar y medir la desigualdad de los ingresos.
  - Examinar las diversas causas del aumento de la desigualdad de los ingresos, como la globalización, el cambio tecnológico y el debilitamiento de las instituciones del mercado de trabajo.
  - Elaborar propuestas en materia de políticas para promover las normas internacionales del trabajo correspondientes y fortalecer las instituciones del mercado de trabajo, en particular los sistemas de negociación colectiva y los salarios mínimos.
  - Examinar y desarrollar las políticas que tienen por objeto luchar contra el trabajo precario y aumentar los ingresos.
  - Estudiar estrategias para aumentar la afiliación sindical y fortalecer la capacidad de los trabajadores y sus organizaciones para influir en el proceso de toma de decisiones en materia de políticas.

- **8.** El simposio brindará a los dirigentes sindicales y a los juristas la oportunidad de formular estrategias destinadas a reforzar la capacidad de los sindicatos para influir en las políticas socioeconómicas y promover iniciativas políticas a escala nacional, regional e internacional.
- 9. La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe el orden del día propuesto.

## Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

- **10.** El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones no gubernamentales a hacerse representar en el simposio en calidad de observadoras:
  - Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM);
  - Internacional de la Educación (IE);
  - Confederación Europea de Sindicatos (CES);
  - IndustriALL Global Union;
  - Federación Internacional de Periodistas (FIP);
  - Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF);
  - Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA);
  - Internacional de Servicios Públicos (ISP);
  - Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (CSC);
  - Union Network International (UNI);
  - Unión Sindical de Trabajadores del Magreb Árabe.
- 11. La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se autorice al Director General a invitar a las organizaciones no gubernamentales antes mencionadas a que se hagan representar en el simposio en calidad de observadoras.

Coloquio de los empleadores sobre el futuro del trabajo: repercusiones de la globalización, la tecnología, la demografía y el cambio climático en la forma en que las personas se ganan la vida

(Ginebra, 5-6 de diciembre de 2013)

## Composición

**12.** Se propone que asistan al coloquio 20 representantes de organizaciones de empleadores de países industrializados y de países en desarrollo de África, las Américas, Asia y el

Pacífico, Europa y los Estados árabes, designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores del Consejo de Administración.

13. La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe la composición propuesta.

#### Orden del día

- **14.** El Director General propone el siguiente orden del día:
  - La polarización del mercado de trabajo: causas, tendencias y repercusiones.
  - El futuro de las relaciones de trabajo y de la reglamentación del mercado de trabajo.
  - El papel del trabajo en el acceso a los medios de vida y la movilidad social: ¿existen alternativas?
  - Preparación para el futuro.
- 15. La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe el orden del día propuesto.